



Conexiones móviles más veloces y mejor cobertura en Málaga con el despliegue 4G

- **Las operadoras de telefonía móvil continúan la implantación en Málaga de servicios 4G en la banda de 800MHz**
- **La nueva tecnología permitirá disfrutar a los malagueños de servicios de datos móviles de alta velocidad, mejor cobertura en el interior de edificios y mayor extensión geográfica**
- **Llega800 es la entidad encargada de garantizar la compatibilidad de este servicio 4G con la TDT en la banda de 800MHz**

Málaga, 18 de abril de 2018.- Las operadoras de telefonía móvil, Telefónica, Vodafone y Orange, han anunciado que durante esta semana continúan en la provincia de Málaga con el proceso de implantación de los servicios 4G en la banda 800MHz, para lo que tiene previsto el encendido de ocho nuevos nodos, cuatro en la ciudad de Málaga y los otros cuatro en Archidona, Casabermeja, Rincón de la Victoria y Villanueva del Rosario. La nueva tecnología permite disfrutar de conexiones móviles de alta velocidad sobre tecnología LTE (4G) con una mejor cobertura en el interior de los edificios y mayor alcance geográfico.

Para garantizar la compatibilidad de la nueva tecnología con la Televisión Digital Terrestre (TDT), **Llega800** es la entidad puesta en marcha por los operadores para solucionar cualquier afectación en la recepción de la señal de televisión.

El despliegue tecnológico arrancó en la provincia de Málaga en octubre de 2015 y en la actualidad se han encendido un total de 829 nodos llegando de forma paulatina hasta un total de 84 municipios, entre los que se encuentran Málaga con 130 nodos, Marbella con 102 nodos, Estepona con 49 nodos, Mijas con 38 nodos o Fuengirola con 36 nodos.

Con los nuevos nodos continúa avanzando la implantación 4G que, de manera progresiva, se está extendiendo por toda la geografía nacional desde julio de 2015. Para comprobar las localidades donde ya están activos estos servicios se puede consultar el siguiente enlace: <https://www.llega800.es/listado-de-municipios-activos/>. El despliegue 4G se enmarca en lo establecido en el Real Decreto 805/2014, de 19 de septiembre, con fecha 1 de abril de 2015 en el que se procedió a la liberación de las frecuencias entre 790 y 862 MHz (canales 61 al 69 de UHF) que hasta entonces se empleaban para la recepción de la Televisión Digital Terrestre, proceso también conocido como Dividendo Digital. A partir de entonces, dichas frecuencias fueron asignadas a las operadoras de telefonía móvil para prestar sus servicios de telefonía móvil 4G.

Principales ventajas: más y mejor cobertura

Con la red 4G se ha abierto la puerta a innovadores servicios y aplicaciones, además de proporcionar significativas mejoras tanto en la velocidad de descarga, como de envío de datos -fotos, música o contenidos audiovisuales de alta definición- o permitir sacar el máximo partido a aplicaciones online, como los videojuegos.



“Esta red avanzada de telefonía móvil introduce dos mejoras fundamentales. La primera ventaja consiste en que solventa muchos problemas relacionados con orografías complicadas donde tradicionalmente fallaba la cobertura. Su otra ventaja destacable es la gran penetración en zonas interiores de los edificios” explica Daniel Espín, portavoz de Llegar800.

La nueva generación de la tecnología 4G también facilita la introducción de nuevos servicios en el área empresarial y de las administraciones públicas, como aplicaciones empresariales en movilidad con alto contenido multimedia o el uso de la videollamada, entre otros.

Además, la mayor cobertura que alcanza el 4G en la banda de 800MHz mejorará el servicio en el interior de edificios y será la banda que permita extender geográficamente el servicio de forma eficiente.

Garantizando la compatibilidad del 4G y la TDT

Llega800 es la entidad gestora encargada de ofrecer los servicios que garantizarán la compatibilidad entre la puesta en marcha de la emisión del 4G en la banda 800 MHz y la recepción del servicio de TDT.

Esta entidad presta a los ciudadanos una serie de servicios gratuitos que incluyen, por un lado, una actuación previa, gracias a la cual los ciudadanos que residan en zonas de mayor afectación recibirán una comunicación en su domicilio que les informará de que a partir de ese momento podrán solicitar de forma gratuita la adaptación de la antena de su edificio para evitar posibles incidencias.

Y, por otro, un procedimiento correctivo, tras el encendido de las estaciones, por el que Llegar800 se encargará de atender a los usuarios afectados gestionando y resolviendo posibles afectaciones también sin coste alguno.

Para gestionar estos servicios, se ha puesto a disposición de los ciudadanos un teléfono de atención gratuito (900 833 999) y una página web www.llega800.es.

Más información:

Omnicom PR Group

Batriz Crespo / Marta Garcia

beatriz.crespo@omnicomprgroup.com / marta.garcia@omnicomprgroup.com

prensa@llega800.es

[@llega800](https://www.instagram.com/llega800)